

21/04/2016

Antofagasta: condenado por vender droga en su casa

El Fiscal Patricio Martínez Felip, obtuvo una sentencia de condena en contra de Marcelo Enrique Cortés Flores, albañil de 37 años de edad, a quién el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, encontró culpable de un delito de tráfico de drogas, ilícito por el que le aplicó una pena de 5 años y 1 día de presidio mayor en su grado mínimo.



Los hechos por los que presentó acusación el fiscal Martínez, dan cuenta que en virtud de información con la que contaba la sección OS-7 de Carabineros se estableció

que un sujeto apodado “El Conan”, ejercía la venta de drogas en un domicilio de CALLE Carlos Pérez Bretti. Con posterioridad este sujeto fue individualizado como Marcelo Cortés Flores, y luego de ser sometida su casa a vigilancia el día 18 de marzo de 2015, se estableció que efectivamente realizaba ese comercio, al ser sorprendido en una transacción a un tercero al que le vendió un papelillo de 1,7 gramos de marihuana en la suma de 5 mil pesos.

Después de esta venta y autorizada judicialmente la policía hizo ingreso al domicilio del imputado, encontrando en su interior la suma de 138 mil pesos en billetes de baja denominación.

Posteriormente al revisar la casa en el patio posterior del inmueble se encontró una bolsa plástica con 19 bolsas de nylon transparente contenedoras de marihuana, con un peso bruto, de 1 kilo, 265 gramos, una pesa digital y otros elementos asociados a la venta de drogas.

Durante el juicio el imputado renunció a su derecho a guardar silencio y reconoció su participación en el delito.

Esto, junto a la contundente prueba aportada por el ente acusador llevaron al Tribunal a dar por acreditado, tanto el delito como la participación que en el mismo correspondió al acusado.

Atendida la extensión de la pena, la misma deberá ser cumplida de manera efectiva.